Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1049/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES VARIOS CON PROVISION DE REPUESTOS". ID N°420.857 – CONTRATO ABIERTO a TALLER MECANICO SAN ROQUE REPRESENTADO POR EL SEÑOR BERNARDO RIVAS GARCÍA CON RUC N° 1.302.274-1 Y EL TALLER LA SOLUCION REPRESENTADO POR EL SEÑOR PEDRO FARIÑA AYALA CON RUC N°2.937.826-5, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 65 Y 34° INC. C DE LA LEY N° 2051/03

Itauguá, 15 de noviembre de 2022

Visto:

El Dictamen D.O.C/2022 presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones, responsable del estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 25: "Mantenimiento y Reparaciones Menores varios con provisión de repuestos". ID N° 420.857; y,

Considerando:

Que La Municipalidad De Itauguá ha convocado el llamado a Contratación Directa N° 25: "Mantenimiento y Reparaciones menores varios con provisión de repuestos". ID N° 420.857.

Que los antecedentes remitidos indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta.

Que el Decreto Reglamentario N° 2992/19, CAPITULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) que reza en su art. 7° Funciones Inc. g) reza cuanto sigue: Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. ***En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación*** *cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.*

Que la convocante cursó invitación a cinco potenciales oferentes y dio cumplimiento a los plazos de difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Mi bandera es el Ñandutí
Abog. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025
Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. N°1049 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES VARIOS CON PROVISION DE REPUESTOS". ID N°420.857 – CONTRATO ABIERTO a TALLER MECANICO SAN ROQUE REPRESENTADO POR EL SEÑOR BERNARDO RIVAS GARCÍA CON RUC N° 1.302.274-1 Y EL TALLER LA SOLUCION REPRESENTADO POR EL SEÑOR PEDRO FARIÑA AYALA CON RUC N°2.937.826-5, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 65 Y 34° INC. C DE LA LEY N° 2051/03

Que en el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa N°25/2022 "Mantenimiento y Reparaciones Menores con Provisión de Repuestos ID 420.857 – Contrato Abierto", realizado el día 03 de noviembre de 2022 del 2022 se han presentado las siguientes empresas: Pedro Fariña Ayala con RUC N° 2937826-5, Bernardo Rivas García con RUC N°1302274-1 Y Jorge Claudio Maure Navarro con RUC N° 6505103-3.

Que conforme al Dictamen D.O.C/2022 de la Dirección Operativa de Contrataciones, las ofertas presentadas fueron evaluadas legal, técnica y económicamente; y se concluye que resulta conveniente adjudicar a ***Taller Mecánico San Roque representado por el Señor Bernardo Rivas con RUC 1.302.274-1*** *por los* ***Lotes N°1 Reparación y mantenimiento de Compactadora Marca Scania*** *por el monto cuyo precio total unitario asciende a Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones),* ***Lote N° 2 Reparación de Motoniveladora*** *cuyo precio total unitario asciende a Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y Por el* ***Lote N°3 Reparación y Mantenimiento de la Retroexcavadora Marca Caterpillar*** *cuyo monto precio total unitario asciende a Gs. 26.000.000 (Guaraníes veintiséis millones) Con un Monto Mínimo total de los tres lotes de Gs. 47.978.065 (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos setenta y ocho mil cero sesenta y cinco) y por un Monto Máximo de Gs. 95.956.129 (Guaraníes noventa y cinco millones novecientos cincuenta y seis mil ciento veintinueve), y al* ***Taller Mecánico La Solución representado por el Señor Pedro Fariña con RUC 2.937.826-5 Por el Lote N° 4 Mantenimiento y Reparación de Pala Cargadora*** *por el monto cuyo precio total unitario asciende a Gs.39.300.000 (Guaraníes treinta y nueve millones trescientos mil). Con un monto mínimo para el lote N°4 de Gs. 20.271.935 (Guaraníes veinte millones doscientos setenta y un mil novecientos treinta y cinco) y por un Monto Máximo de Gs. 40.543.871 (Guaraníes cuarenta millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y uno) y según los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos y en los Art. 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.*

Que la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1.915/2022 con cargo al Ejercicio Fiscal 2022 por un monto de Gs. 136.500.000 (guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos mil)

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1049/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES VARIOS CON PROVISION DE REPUESTOS". ID N°420.857 – CONTRATO ABIERTO a TALLER MECANICO SAN ROQUE REPRESENTADO POR EL SEÑOR BERNARDO RIVAS GARCÍA CON RUC N° 1.302.274-1 Y EL TALLER LA SOLUCION REPRESENTADO POR EL SEÑOR PEDRO FARIÑA AYALA CON RUC N°2.937.826-5, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 65 Y 34° INC. C DE LA LEY N° 2051/03

Que la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación de la Dirección Operativa de Contrataciones expuesta en el Dictamen D.O.C/2022 de fecha 13 de noviembre del 2022.

Que el Art. 51° de la Ley N.° 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) Promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones

Por tanto,

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones legales

Resuelve

Artículo 1° ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa N°25/2022 "Mantenimiento y Reparaciones Menores Varios con Provisión de Repuestos" ID 420.857 Contrato Abierto, al Oferente Taller Mecánico San Roque representado por el Señor Bernardo Rivas García con RUC 1.302.274-1, y al oferente Taller Mecánico La Solución representado por el Señor Pedro Fariña Ayala con RUC 2.937.826-5 conforme a las disposiciones en el Art. 34° inc. c) de la Ley N°2051/03 y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N°2992/19 según el siguiente detalle:*

Taller Mecánico San Roque representado por el Señor Bernardo Rivas García

LOTES	DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo Total en Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo en Gs. (IVA Incluido)
1	Reparación y Mantenimiento de Compactadora Marca Scania	11.557.360	23.114.720
2	Reparación de Motoniveladora	25.678.779	51.357.558
3	Reparación y Mantenimiento de Retroexcavadora Marca Caterpillar	10.741.926	21.483.851
	Monto Total IVA Incluido	**47.978.065**	**95.956.129**

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1049 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES VARIOS CON PROVISION DE REPUESTOS". ID N°420.857 – CONTRATO ABIERTO a TALLER MECANICO SAN ROQUE REPRESENTADO POR EL SEÑOR BERNARDO RIVAS GARCÍA CON RUC N° 1.302.274-1 Y EL TALLER LA SOLUCION REPRESENTADO POR EL SEÑOR PEDRO FARIÑA AYALA CON RUC N°2.937.826-5, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 65 Y 34° INC. C DE LA LEY N° 2051/03

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 47.978.065 (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos setenta y ocho mil cero sesenta y cinco) IVA Incluido.
Monto Máximo Adjudicado: Gs. 95.956.129 (Guaraníes noventa y cinco millones novecientos cincuenta y seis mil ciento veintinueve) IVA Incluido.

Taller Mecánico La Solución representado por el Señor Pedro Fariña Ayala

LOTE	DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo Total en Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo en Gs. (IVA Incluido)
4	Mantenimiento y Reparación de Pala Cargadora	20.271.935	40.543.871
Monto Total IVA Incluido		**20.271.935**	**40.543.871**

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 20.271.935 (Guaraníes veinte millones doscientos setenta y un mil novecientos treinta y cinco) IVA Incluido.
Monto Máximo Adjudicado: Gs. 40.543.871 (Guaraníes cuarenta millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y uno) IVA Incluido.

Artículo 2° DISPONER *que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Itauguá sea la encargada de administrar los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, como de velar por la vigencia de los contratos y las garantías contractuales respectivas.*

Artículo 3° IMPUTAR *la presente adjudicación al Rubro 240 de Fondos de Royalties recibido para el Ejercicio Fiscal 2022.*

Artículo 4° COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar*

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Lic. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General
Municipalidad de Itauguá

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Horacio Fernández Morínigo
Intendente Municipal
Municipalidad de Itauguá